

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo número 251 de 1974-A, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por medio del presente se saca de nuevo a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don José Mascaró Rafols, cuya descripción es la siguiente:

Número 58.—Piso 4.º, puerta 3.ª, escalera central, de la casa número 125 y 127, del paseo de Fabra y Puig, de esta ciudad, de superficie 49 metros 95 decímetros; lindante: al frente, con caja de la escalera; patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta 4.ª de la propia planta y caja de la escalera; a la derecha, con patio de manzana, y al fondo, con vivienda puerta 4.ª de la escalera izquierda de la misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 725, libro 522 de San Andrés, folio 229, finca 25.548, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 114.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 1 de junio próximo y hora de las once, previniéndose, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1976.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—2.893-E.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 793/1975, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, contra don Juan Antonio Martínez de la

Cuadra Iturrate y contra su esposa, doña Isabel García Lequericabesacoa, industrial el primero y vecinos de Bilbao, con domicilio en General Andéchaga, número 9, 1.º, D, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 21 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos, del tipo de subasta, y que el rematante podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Inmueble que se saca a subasta

«Vivienda derecha interior del piso sexto, una treintainueveava parte indivisa en la que corresponde al portero, y además la participación indivisa de dos enteros y treinta céntimos de otro entero por ciento en los elementos comunes.»

Dicha vivienda forma parte de la siguiente:

«Casa cuádruple de vecindad, señalada hoy con el número cincuenta y nueve de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta villa de Bilbao.»

Se hace constar que el precio por el que se saca a subasta la vivienda indicada es el de 850.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Bilbao a 31 de marzo de 1976.—El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—2.908-E.

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, 707/76, a instancia de Juan Larrabide Eguillor, contra Victorina Martínez Llamosas, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que el tipo de esta subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno en Santurce, en el chaflán que forman las calles de Calvo Sotelo y Buayón, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por Norte, con dicho chaflán; Sur, río Royal, hoy canalizado; Este, Leonardo Estébanez, y Oeste, herederos de Cristóbal. Está inscrito al tomo 531, folio 228, libro 39 de Santurce, finca número 2.144, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 3 de abril de 1976.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—4.035-C.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión pagos seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre y representación de la mercantil «Gigi, S. L.», con residencia en Elche, calle A. Moya Albadalejo, número 46, dedicada a la fabricación mecánica de calzado, con el número 274 de registro general y número 3 de registro especial, ambos de 1975, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario dijo:

Se declara legalmente concluido el presente expediente con las razones antes expuestas, de no haberse reunido el número suficiente de acreedores para que la Junta quedara legalmente constituida, dándose a este acuerdo la debida publicidad, a cuyo fin participese a la Cámara de Comercio Industrial, y Navegación de Alicante, y al señor Registrador Mercantil de la Provincia, librándose para ello el oportuno exhorto, con los insertos necesarios, al señor Juez de Primera Instancia, Decano de Alicante al Juzgado de Primera Instancia número dos y a los Municipales números uno y dos de esta ciudad, y publiquense los edictos correspondientes en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Información», de Alicante, librándose para ello los oportunos despachos, que serán entregados al Procurador señor Ferrández Cam-

pos, para que cuide de su diligenciamiento. Comuníquese esta resolución al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Palencia para los fines procedentes, rogándose acuse de recibo. Así lo acordó y firma el señor don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su partido, doy fe. E. M. Giménez, ante mí, A. Pérez (rubricado).»

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de 26 de julio de 1922 y para general conocimiento.

Dado en Eche a 12 de marzo de 1976.—El Juez, Angel Giménez.—El Secretario.—4.058-C.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de Hospitalet, en funciones en el de igual clase número 2, por vacante del titular, en los autos de suspensión de pagos, número 305/74, de la Entidad «Atrium, S. A.», dedicada a urbanizar fincas y construir edificios, actualmente está desarrollando la construcción de un edificio en la calle Alegría, 54, de Hospitalet, por resolución de esta fecha, por el presente se hace público, que se convoca a nueva Junta general a los acreedores de la referida Entidad, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio, a las once horas, previniéndose a todos los acreedores que podrán concurrir personalmente, o por medio de su representación con poder suficiente, y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, libro el presente en Hospitalet a 25 de febrero de 1976.—El Secretario judicial, V. Saura. 4.094-C.

*

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, de número 274-75, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, que litiga en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados que se dirán, como de la propiedad de don José Bravo López, por el presente se hace saber se ha acordado sacar, por tercera y término de veinte días y sin sujeción a tipo de remate y bajo las condiciones que se dirán, a pública subasta los siguientes bienes:

«Número diez.—Planta primera puerta tercera, vivienda en el bloque número 15-17, de la plaza Alberto Feu, del Prat de Llobregat, de 65,20 metros cuadrados útiles y 3,40 metros cuadrados de lavadero y terraza, y compuesta de recibidor, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, y linda: Norte, con la planta primera, puerta segunda, patio interior; Sur, con la planta primera puerta cuarta, Este, con la calle Palamós; Oeste con pasillo general; por abajo, con planta baja puerta tercera; por arriba, con planta segunda puerta tercera; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al folio 177, del tomo 459, libro 123 de Prat de Llobregat, finca número 99.771, inscripción segunda.»

Se ha señalado para el remate el próximo día 2 de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juz-

gado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo de la segunda subasta, que fue la suma de 550.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100; que los autos y la certificación registral a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hospitalet, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.988-E.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 496/75, seguidos a instancia de «Financiera Automóviles Maquinaria Industrial, S. A.», con tra «Portus, S. A.» y otros, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, precio de tasación y término de veinte días, en dos lotes, como se expresa, lo siguiente:

Primer lote: «Cuatro máquinas de inyección, marca «Pinañol», cada una de ellas con mando de la misma casa, modelo P. H. P. 150.»

Tasadas en 3.840.000 pesetas.

Segundo lote: «Planta industrial, situada en término de Torelló, lugar conocido por Serrasas, con frente a la carretera de Conanglall, esquina a calle Industria, sin número; lindando: por el Oeste, con la calle de los Pinos; edificado sobre un terreno de superficie de 7.840 metros cuadrados, en el que está situado dicho edificio industrial, que se compone de dos cuerpos: uno, con semisótano, planta baja y una cámara acorazada; el segundo, que es de dos plantas, ocupa el interior un total de 1.159,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, a nombre de la Compañía demandada, como finca número 1.350.»

Tasada en 15.371.147,75 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, 4.º, de esta capital, y se previene:

1.º Que ha de servir de tipo de subasta el de tasación antes consignado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas en el acto a los que no resultaren mejores postores.

3.º Que los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos por la certificación registral aportada, que estará de manifiesto en Secretaría para que la examinen los que quieran tomar parte en ella, debiendo conformarse con lo que de ella resulta y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que tal finca resulta con diversas cargas anteriores a la de la anotación de embargo de estos autos, que quedarán subsistentes y obligados en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el tomar parte en la subasta puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que las cuatro máquinas que se subastan están depositadas

en la Entidad demandada, donde pueden ser examinadas si a su derecho conviniere.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1976. El Juez.—El Secretario.—4.076-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, tiene acordado, en expediente número 414/76, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», domiciliado en Madrid, sobre extravío de valores, el hacer saber, por medio del presente edicto, que dicha Entidad bancaria, ha denunciado el extravío de treinta y dos acciones, al portador, de la «Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española», con domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, número 3, las cuales había adquirido, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, con fechas 6 de marzo y 5 de noviembre de 1975, en Madrid y Pamplona; números 81948355/64 y 70544571/92, de 500 pesetas de valor nominal cada una; concediéndose un plazo de treinta días a las personas que puedan ser tenedoras de las mismas para que puedan comparecer en el expediente.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1976. El Juez.—El Secretario.—4.095-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado, bajo el número 593/1973 (B) de orden promovidos por el Procurador señor Otero, en nombre y representación de «Decoinsa, Sociedad Anónima», contra don Alvaro Núñez Muñoz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de 4.000.000 de pesetas, en que ha sido tasado el piso embargado al referido demandado, señor Núñez Muñoz, y que es el siguiente:

«Vivienda D, situada en la planta diez, edificio denominado «Torre III», sito en el número veinte de la avenida de Burgos, de Madrid, Chamartín de la Rosa. Ocupa una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios principales, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina-tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza con una superficie de diez metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vivienda A y zona ajardinada; al Sur, con vivienda E; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con vivienda C, y rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 747 moderno, 1.280 antiguo, libro 85 de Chamartín, sección 3.ª, finca número 6.231, descrita al folio 106, inscripción primera.»

Y se advierte, a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de dicho piso, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 24 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—4.083-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos, 190/1973, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De Antonio, en nombre y representación de «Barcelonesa de Financiación, S. A.», contra doña María del Patrocinio López Domínguez, y don Juan Morillo Alcayde, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

«Urbana número catorce.—Piso primero F., con acceso por la escalera segunda, del edificio en Madrid, Carabanchel Bajo, paseo de Extremadura, número doscientos sesenta y dos, denominado bloque nueve, situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótanos. Mide ochenta y dos metros cuadrados y cuarenta y nueve decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina con tendedero y cuarto de aseo. Tiene un balcón-terraza al exterior. Linda: al Oeste o frente, con el piso H, de estas plantas y escalera, pequeño patio de ventilación, hueco de ascensores y rellano de escalera, por donde tiene su acceso; Sur o derecha, entrando, con el piso E, de igual planta y escalera; Norte o izquierda, con la fachada principal, digo del lado derecho del edificio, y Oeste o fondo, con la fachada principal. Cuota 1,5754 diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.175, folio 4, finca 54.982.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 758.028 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subasten, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 30 de marzo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.091-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras, Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.405/1975, promovidos por Caja Postal de Ahorros contra don José Romero Centeno y su esposa, doña Ana Flores Romero, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«Urbana número ocho.—Piso número cinco, en planta primera alta, hoy piso primero letra E, de la casa en Sevilla, calle Pureza, números ochenta y cuatro y ochenta y seis, y calle Bernardo Guerra, número uno. Mide la superficie de sesenta y un metros treinta y nueve decímetros cuadrados, más un metro cuadrado de terraza. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, con la calle Bernardo Guerra; por la derecha, mirando desde la misma, con la casa número tres de esta misma calle y con uno de los patios de la casa, sobre el que tiene derecho de utilización exclusiva; por la izquierda, con el piso número cuatro de esta planta y el vestíbulo de la escalera, por el que tiene su entrada, y por el fondo, con el piso número seis de esta planta. Su cuota de participación en la comunidad es de cuatro enteros ochenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 545 del Archivo, folio 113 vuelto, libro 270, finca 19.012, inscripción tercera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 de la calle del Almirante, de esta capital, esquina a la de Conde Xiquena, el día 4 de junio próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 115.000 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, a los licitadores; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1976, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, 4.083-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos número 366/72, para efectividad de crédito hipotecario, seguido ante este Juzgado por

el «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don José Capón Casañas y don Manuel Abreu López, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Estanque de mampostería, con una capacidad para 30.000 pipas de agua, situado en el término de El Rosario, donde llaman «Taco Tehodio», que tiene una extensión superficial de 1.050 metros cuadrados; linda: al Norte, con don Arturo Escuder y doña Inocencia Gómez García; Sur, barranquillo de Frías, propiedad de don Francisco Hernández Curbalo; Este, doña Inocencia Gómez García, y al Oeste, con don Arturo Escuder.

2.ª Tipo de subasta, dos millones cuatrocientas diecinueve mil (2.419.000) pesetas. 2.ª Un trozo de tierra, situado en el término municipal del pueblo del Rosario, conocido con el nombre de «Era Vieja», tiene de cabida una hectárea 87 aéreas 79 centiáreas, o sea tres fanegas seis almudes 125 brazas; lindando: por el Naciente, con finca de don José Díaz; por el Poniente, con la de don Domingo Díaz; por el Norte, con el barranquillo de Frías, y por el Sur, con serventía. Dentro de esta finca se ha edificado una casa para vivienda del dueño, ganancias y almacenes, que ocupan 400 metros cuadrados.

Tipo de subasta, dos millones trescientas seis mil (2.306.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio próximo a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1976.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—1.345-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, en procedimiento ejecutivo 928 de 1974 R, instado por la «Caja Continental de Crédito, Sociedad Cooperativa», contra don Evelio Jiménez Jiménez, sobre reclamación de 244.538 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso quinto, letra A, en la planta quinta, según se sube por la escalera izquierda del edificio en Madrid, Carabanchel Alto, calle de José Cadalso, números 35 y 37, inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de los de esta capital, al tomo 292, folio 160, finca 22.928, a nombre del demandado don Evelio Jiménez Jiménez, casado con doña María del Carmen Sardinias Vega.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 9 de junio del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.023.204 pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en el Juzgado los

licitadores el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo estará de manifiesto la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, entendiéndose que las cargas y demás gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—4.059-C.

RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 136/75, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Antonio Ruiz Jiménez, mayor de edad, casado con doña Carmen Castells Montilla, empleado, vecino de Málaga, con domicilio en Obispo González, número 8, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 459.650 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca número uno.—Local comercial, que ocupa la planta baja y planta del sótano del edificio número 98 de la alameda de Capuchinos, de la ciudad de Málaga, que se comunican interiormente entre sí, teniendo además acceso el sótano desde la calle, por una rampa descendente. Ocupa, el local comercial, una extensión superficial útil de 240 metros 93 decímetros cuadrados, y la planta de sótano ocupa, también, una superficie útil de 259 metros 50 centímetros cuadrados. Linda:

dicho local comercial, por su frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada, y el sótano, con el subsuelo; por la derecha, entrando, con la casa número 94 de dicha calle, y el sótano con el subsuelo; por la izquierda, con el edificio número 98 de esta calle, con su local comercial, con el que se comunica, y el sótano, con el del citado edificio, por el que también se comunica por sus paredes medianeras; y por la espalda, con resto de la finca matriz de la que el solar de ésta fue segregado, y el sótano, con el subsuelo. Además el local comercial linda por todos sus lados con el portal de acceso a las viviendas de las plantas superiores, hueco de escalera y ascensor. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes e indivisibles y en el total valor del inmueble de que forma parte de 13 enteros 60 céntimos por ciento.

Inscripción, consta al tomo 970, folio 128 vuelto, finca número 10.044 inscripción cuarta.

Dado en Ronda a 25 de marzo de 1976. El Juez, Francisco Trujillo.—El Secretario.—4.069-C.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 47 de 1975 (sección primera), se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco Guipuzcoano, S. A.», representada por el Procurador don Ramón Calparsoro Banderés, contra «Forjas y Funciones de Beasain-Sucesores de Bernardo y Cía, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidades, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados en los presentes autos, consistentes en:

«Fabrica de llaves y tornillos, sita en término de Beasain (Guipuzcoa), cerca y agua arriba del puente de Zaldizurreta, que se compone de una edificación algo irregular, a lo largo del río, a la que se da el número uno, en la que se encuentran varios talleres y dependencias; de otra edificación a lo largo del camino paralelo a la vía, a la que se da el número dos; de un pequeño almacén situado entre los dos mencionados cuerpos, al que se da el número tres; de la central transformadora, a la que se da el número cuatro, y de terreno destinado a servicios de la industria. Todo ello forma una sola finca que mide, en junto, once mil doscientos diez metros cuadrados, y linda: por Norte, con camino de paso y línea ferroviaria de Madrid a Hendaya; por Sur y Este, con el río Oria, y por el Oeste, con camino de paso. Inscrita al tomo 468, folio 114 vuelto, finca 789 triplicado.»

Todo ello tasado pericialmente en la suma de 36.000.000 de pesetas.

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para la celebración de dicho remate se han señalado las doce horas del próximo día 9 de junio venidero, y que se celebrará ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, 3.º izquierda.

3.º Que la certificación del Registro de la Propiedad, que supe a los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en Se-

cretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, hipotecas y demás gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 5 de abril de 1976.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—1.346-3.

VIGO

Don Juan Benito Sola Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo (Pontevedra),

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos civiles, número 213 de 1975, seguidos con arreglo al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, en nombre y representación de don Alvaro Iglesias Alonso y don Cesáreo Rodríguez Álvarez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Vigo; contra don Manuel Alonso Figueroa, mayor de edad, Maestro Nacional, casado con doña María de las Nieves Lorenzo Pombal, también mayor de edad, sin profesión determinada, y ambos vecinos de esta misma ciudad; sobre reclamación y pago efectivo de un crédito hipotecario por cantidad de 1.500.000 pesetas, más los intereses vencidos que ascienden a 30.000 pesetas y 300.000 pesetas más para pago de intereses posteriores, gastos y costas, se acordó sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de procedimiento, que se describe así:

«Urbana.—Casa de sótano, planta baja dos pisos y bohardilla, señalada hoy con el número ciento doce, antes ciento catorce y ciento diez, de la calle de López Mora, de esta ciudad de Vigo, parroquia de Freijeiro. Ocupa la superficie de noventa y seis metros cuadrados, poco más o menos y confina: por su frente, con la calle López Mora; Oeste o espalda, con camino público o carretera antigua que parte de la de Bayona a unir con la Bouzas, hoy calle o camino de la Seara; Norte o derecha, casa de don Evaristo Ramilo Alonso, hoy Prudencio Costas, y Sur, o izquierda, bienes que fueron de herederos de Juana Rodríguez Quiros, hoy también casa de Cándido Fernández Rivera. Se halla inscrita al folio 218 vuelto, del tomo 277 de Vigo, sección primera, inscripción décimo séptima. Y no se halla gravada con más cargas que la relativa a esta hipoteca.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo, el día 24 de mayo próximo y hora de las once. Y se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, importando dos millones cien mil (2.100.000) pesetas y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, celebrándose venta y remate en favor del más ventajoso licitador, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero y pudiendo optar a tal acto licitadores extraños.

Dado en Vigo a 24 de marzo de 1976. El Juez, Juan Benito Sola.—El Secretario judicial.—4.087-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VENEGAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Piedad, natural de Guecho (Vizcaya), soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,79 metros, color de pelo castaño, contextura atlética, con documento nacional de identidad 14.240.297, nacido el 15 de abril de 1954 y con domicilio últimamente en Guecho, calle Mayor, número 7; procesado en sumario ordinario número 55/78 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 1 de Basauri (Vizcaya).—(962.)

GORDILLO CORRERO, José; hijo de Manuel y de Basilia, natural de La Roda de Andalucía (Sevilla), de veintidós años, domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), calle Numancia, 5, 3.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Sevilla en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(961.)

HERNAN CUBO, Angel Frutos; hijo de Francisco y de Carmen, soltero, soldador, natural y vecino de Segovia, con domicilio en la calle Transmisiones, 2, 1.º; inculcado en diligencia preparatoria número 25 de 1975 por hurto de uso, instruida contra el mismo y dos más; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria.—(959.)

MARTIN MENNING, Erhard; hijo de Klem y de Bielfeld, natural y vecino de Alemania, soltero, de treinta años, pintor, actualmente legionario del III Tercio, domiciliado últimamente en el Depósito de Transcúntes de Las Palmas; procesado en la causa número 82 de 1975 por el presunto delito de allanamiento de morada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas. (958.)

RODRIGUEZ LORENTE, Jerónimo; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Barcelona, soltero, tornero, de veintitrés años, talla 1,68, ojos claros, cabello rubio, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza San Jaime Huguet, 12, 7.º, 2.º; procesado en la causa número 1/78 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 91, de Palma de Mallorca.—(957.)

BRAVO PEREZ, José; hijo de Victoria y de Martina, nacido el 17 de junio de 1951, natural de Madrid, de veinticuatro años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Madrid calle Uva, 9; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(956.)

GARCIA SANCHEZ, Agustín; hijo de Luis y de Petra, nacido el 10 de noviembre de 1953, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ge-

neral Mola, 273; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(955.)

FERNANDEZ GALLEGO, Santiago; hijo de Antonio y de Remedios, nacido el 28 de noviembre de 1952, natural de Madrid, de veintitrés años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Valentín, 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(954.)

GARCIA DEL POZO JIMENEZ, Joaquín; hijo de Juan y de Antonia, nacido el 23 de septiembre de 1954, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Río, 20, 1.º derecha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(953.)

SANCHEZ MORENO, Miguel; hijo de Esteban y de Isabel, nacido el 25 de mayo de 1952, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alicante, Benidorm, avenida de Nicaragua, 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(952.)

SAEZ ALIAS, José; hijo de Patricio y de Purificación; nacido el 6 de junio de 1952, natural de Aranjuez (Madrid), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa) (Bar Eguski); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(951.)

GASPAR MORENO, Santiago; hijo de Juan y de María, natural de Figueras (Girona), de veintiséis años, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos morenos, frente, nariz, boca y barba normales, casado, peón de albañil, domiciliado últimamente en Figueras (Girona) y sujeto a servicio militar desde el mes de enero de 1973; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia 64», en Jaca (Huesca).—(950.)

ZABALO LEQUERICAONAINDIA, José Ramón; hijo de Pedro y de Dominica, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, administrativo, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Mondragón; procesado en sumario ordinario número 29 de 1975 por presunto delito de terrorismo con resultado de muerte; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción Militar número dos de San Sebastián.—(948.)

PORCEL MORENO, José; hijo de Luis y de Rafaela, natural de Pinoso (Alicante), casado, de veinticuatro años, enlosador y baldosero, actualmente soldado corrigiendo, domiciliado últimamente en el Depósito de Transcúntes de Las Palmas; procesado en la causa número 108 de 1976 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(989.)

GARCIA GOMEZ, José Luis; hijo de Eufrosio y de Protasia, natural y vecino de Zaragoza, soltero, veintisiete años, técnico plásticos, actualmente soldado corrigiendo, domiciliado últimamente en el De-

pósito de Transcúntes de Las Palmas; procesado en la causa número 116 de 1976 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(988.)

PEREIRA CABERO, Francisco; hijo de Constantino y de María, natural de San Cristóbal de la Polantera (León), de diecinueve años, soldador, estatura 1,70 metros, pelo castaño, ojos verdes, nariz normal, boca normal, color sano, avecinado en León; procesado en causa número 260 de 1975 por los presuntos delitos de desertión y de fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la III Bandera Paracaidista «Ortiz de Zárate», en Las Palmas de Gran Canaria.—(987.)

GUTIERREZ RAMOS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, nacido el 25 de agosto de 1953, de veintidós años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R. número 3; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(986.)

BLAS DUPORT, Eduardo; recluta, nacido el 13 de diciembre de 1951, hijo de Miguel y de Leonor, natural de León, canceller español en Houston, siendo su domicilio actual 6.034 Bellaire, apartamento 207, Houston, Estado de Texas, 77.036, USA; procesado en expediente número 19 de 1976 por falta grave de no presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina, de Bilbao.—(985.)

ARAMBURU ELAECHEA, Manuel; hijo de Manuel y de Benita, natural de Rentería (Guipúzcoa), nacido el día 22 de julio de 1954, de veintidós años, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en Rentería; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(986.)

RODRIGO ARTO, Enrique; hijo de Cayetano y de Valentina, natural de Valtierra (Navarra), soltero, sin oficio, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Carlos I, 12, 10.º, letra E; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción del C. I. R. de Reclutas número 9, en San Clemente de Sasebas (Girona).—(947.)

Juzgados civiles

GONZALEZ HERNANDEZ, José; de veintisiete años, casado, comerciante, natural de Los Realejos (Tenerife), hijo de Antonio y de Benita, vecino de Icod, domiciliado últimamente en «Urbanización los Claveles»; procesado en causa número 5 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icod (Canarias).—(946.)

PINO GONZALEZ, María; mayor de edad, natural de Vigo, hija de Manuel y de María, viuda, sus labores y que tuvo su domicilio en Vigo, calle Tomás Alonso, número 132, 1.º; procesada en diligencias previas número 632 de 1975 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Llérida.—(943.)

HERRERA PEREZ, José Antonio; nacido en Santa Cruz de Tenerife el 19 de mayo de 1954, hijo de Juan y de Modesta Ana, conocido por «Tarzán», al que no se le conoce profesión ni domicilio y cuyo para-

dero se ignora; procesado en sumario número 67 de 1976 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(945.)

GONZALEZ VILA, Antonio; mayor de edad, hijo de Ricardo y de Gloria, natural de El Ferrol (La Coruña), domiciliado últimamente en Baracaldo, calle El Parque, 2, 3.º C; procesado en sumario número 108 de 1975 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(968.)

CARLOW GENE, Margarite (nacida Bellinger); natural de Inglaterra, casada, domiciliada últimamente en Teulada, Club Moraira; procesada en sumario número 191 de 1974 por el delito de estafa y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(967.)

CARLOW PHILIP, Henry; natural de Inglaterra, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Teulada, Club Moraira; procesado en sumario número 191 de 1974 por el delito de estafa y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(968.)

BORJA ROMERO, Emilio; de dieciséis años, soltero, hijo de Juan Antonio y de Carmen, natural de Teruel; procesado en sumario número 10 de 1976 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(965.)

FERREIRA CARO QUINTILLANO, Manuel; de sesenta y cuatro años, artista, hijo de Manuel y de María, natural de Lisboa, domiciliado últimamente en Huelva; procesado en diligencias preparatorias número 222 de 1975 por el delito de contra seguridad de tráfico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Huelva.—(964.)

IRMAGARD BOMFLEUR, de treinta y cuatro años de edad, hija de Heinrich y de Hermine, soltera, secretaria, natural de Rheydt (Alemania), domiciliada últimamente en el Puerto de la Cruz, apartamentos Ageve, habitación 400; procesada en sumario número 174 de 1975 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(983.)

HERRERA SORZANO, Ramón Ignacio; de veinticuatro años, hijo de Ignacio y de Silvia, natural de La Habana (Cuba), vecino que fue de Sitges, con domicilio en Maestro Antonio Catalá Vidal, 6, 1.º, 2.º, estudio ante; procesado en sumario número 71 de 1973 del Juzgado de Villanueva y Geltrú; comparecerá en el término de diez días ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(978.)

LLOBET PAPIO, Luis; de treinta y cinco años, casado, del comercio, hijo de Luis y de María, natural de Cambrils (Tarragona), domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú (Barcelona), calle San Gervasio, 39, 2.º, 3.º; procesado en sumario número 1, rollo 35, de 1976 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(985.)

PINILLA HUETE, Gregorio; hijo de Gregorio y de Pascuala, natural de Santa Ana de Pusa, soltero, electricista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Alcorcón, calle Cisneros 20; procesado en sumario número 5 de 1975 por delito de falsificación de documento; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(984.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 160/1972, Emilio Marín Alzugaray.—(891.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 84/1976, Santiago Mateos López.—(892.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de la Legión, en Melilla, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Felipe de Paz Gallego.—(896.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 92/1975, José Rodríguez.—(899.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de la Legión, en Melilla, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 46/76, Antonio Gómez García.—(923.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 44 de 1976, Luis Matos Hernández.—(970.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1976, Miguel Roda Maroto.—(874.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados sumario número 123 de 1975, Raimundo Oliva Santiago y Dolores Martínez Salguera.—(869.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto las órdenes de busca y captura del acusado Francisco Lozar Pérez, de treinta y tres años, natural de Barcelona, hijo de Cecilio y de María, y la requisitoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 2681, de fecha 2 de noviembre de 1975 todas ellas dictadas en méritos de las diligencias preparatorias número 23 de 1975.—(977.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en Diligencias preparatorias número 77 de 1973, Gabriel Serrano López.—(931.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Eusebio Martín Nacher, Sargento de Artillería, Secretario del Juzgado Militar Permanente número tres de los de Valencia, del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Antonio Martín Sandín,

Certifico que en la causa número 16 de mayo de 1976 obran los particulares que copiados literalmente dicen como sigue:

«Se cita, llama y emplaza al autor o autores que los días 8 al 9 de enero del corriente año sustrajeron hilo de cobre del tendido telefónico de la línea militar de Paterna a Ribarroja, sin que se pueda facilitar dato alguno para su identificación; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en la causa número 16 de mayo de 1976.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura y caso de ser habidos sean ingresados en prisión a disposición del Juez Militar del Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia, a resultas de la expresada causa.

Valencia a 26 de marzo de 1976.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Martín Sandín.—Rubricado.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente visado por Su Señoría y sellado con el que usa este Juzgado, en la plaza de Valencia del Cid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Visto bueno: El Capitán Juez Instructor.—(973.)

*

Don Eusebio Martín Nacher, Sargento de Artillería, Secretario del Juzgado Militar Permanente número tres de los de Valencia, del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Antonio Martín Sandín,

Certifico que en la causa número 33 de mayo de 1976 obran los particulares que copiados literalmente dicen como sigue:

«Se cita, llama y emplaza al autor o autores que sobre las cero horas diez minutos del día 13 de enero del corriente año, en la calle Albarola de Valencia, conduciendo un turismo marca «Seat 1430», matrícula V-2468-B, objeto de sustracción, hicieron caso omiso a las órdenes de la Guardia Civil para que parasen, dándose a la fuga; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en la causa número 33 de mayo de 1976.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura y caso de ser habidos sean ingresados en prisión a disposición del Juez Militar del Juzgado Militar Permanente número tres de Valencia, a resultas de la expresada causa.

Valencia a 26 de marzo de 1976.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Martín Sandín.—Rubricado.»

Y para que conste y surta los efectos necesarios expido el presente visado por Su Señoría y sellado con el que usa este Juzgado en la plaza de Valencia del Cid a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Visto bueno: El Capitán Juez Instructor.—(972.)

*

TORRES GONZALEZ, Rafael Ricardo; hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de Carabuey (Córdoba), mozo del reemplazo 1973, cuarto, domiciliado últimamente en Sabadell, comparecerá dentro del término de dos meses ante el Teniente Coronel Juez Instructor de la Caja de Recluta número 413, al objeto de serle notificada la resolución recaída en el expediente judicial que por falta de concentración se le siguió al mismo, quedando enterado de su contenido, caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Juez Instructor.—(916.)

*

MORO ALVAREZ, Juan Antonio; hijo de Jesús y de Ana, natural de Cádiz, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión marinerero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Pinar del Rey, número 20, Cádiz, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas, o participará al mismo su actual paradero y domicilio, a los fines de ser notificado en la causa número 169 de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Pisis Echave.—(897.)